

EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO SIENDO LAS 13: 00 HORAS P.M. (UNA DE LA TARDE) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) Y REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO, SE REUNIERON PREVIAMENTE CONVOCADOS A SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL C. ANETTE ANGÉLICA CHÁVEZ ARIAS, Y LOS C.C. REGIDORES, C. LORENA MATA CRUZ, C. GILDARDO MAYA MENDOZA, DRA. MA. CRISTINA CHÁVEZ GALVÁN, C. CARLOS HÉCTOR MAGAÑA VALENCIA, C. CARLOS EDUARDO CHÁVEZ OCHOA, C. MIGUEL ÁNGEL NOVOA ELIZONDO, L.C.P. JORGE BERNAL LARA, MTRO. RAÚL ADAME ROCHA, C. ANA GUADALUPE OROZCO MAGAÑA Y TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA EN BASE A LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

3.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, QUE OBRA EN ACTA NÚMERO 63 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PUNTO NÚMERO CINCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN I, DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN PODRÁ INICIARSE MEDIANTE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, EL QUE SUSCRIBE ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE JUNTA DE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZAMITLA JALISCO, LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DEL PREDIO RÚSTICO PARCELA NO. 153 Z1 P5/7. DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO EL PINOLE", CON UNA SUPERFICIE DE 3-45-96.42 HORAS.

4.- EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO, SE ADHIERA AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, PREVISTO POR EL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y ADQUIERA, BAJO DICHO PROGRAMA, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS POR UN MONTO EN SU CONJUNTO DE HASTA \$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO COMISIONES, RESERVAS, COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS, GASTOS, HONORARIOS Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN, CON UN TÉRMINO DE PAGO DE HASTA 15 AÑOS, A EFECTO DE DESTINARSE A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.

5.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO, PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL RASTRO MUNICIPAL, ATRAVEZ DE UNA PERMUTA POR PARTE DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA Y EL C. ALFREDO CARDENAS SANCHEZ.

6.- ASUNTOS VARIOS.

PUNTO NÚMERO UNO. POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQUITECTO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, SE NOMBRA LISTA DE LOS PRESENTES, DANDO FE DE LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PREÁMBULO Y EN CONSECUENCIA DE ELLO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE DECRETA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. -----